



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAYO 1986

Expte. N° 112/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 217-86, recaída a Fs. 31/32, por la / que se comisiona al C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi para que, en representación de esta casa de estudios, participe en el Proyecto Internacional sobre Gestión Financiera y Administrativa de las Universidades de América Latina, que se llevará a cabo en Santiago de Chile entre el 12 y 15 de Mayo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se recibió la autorización para viajar al exterior prevista por el Decreto N° 2.803/84, la que se encuentra en trámite a través del Ministerio de Educación y Justicia;

Que con motivo de que la comisión programada para los días 12 al 15 del corriente mes, sin posibilidades de postergación, resulta imprescindible disponer la autorización de la misma,

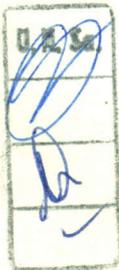
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al C.P.N. Osbaldo Ernesto MONTALDI a realizar el viaje / al exterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de la resolución rectoral N° 217-86.

ARTICULO 2°.- Insistir en el cumplimiento de los artículos 2° y 3° de la referida resolución, por los motivos indicados en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Del. Egun

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 251-86